

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre, constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **10:00 horas** del día **25 de noviembre del año 2016**, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Marco Jurídico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Ordinaria** por su Comisionada Presidente, la **Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal**, conforme al siguiente Orden del Día:

I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;

II. Aprobación del orden del día;

III. Presentación del Plan de Trabajo para el periodo Octubre 2016 - Octubre 2017 de la Comisión Temporal del Marco Jurídico.

IV.- Presentación de las observaciones operativas y técnicas en materia electoral, que serán remitidas a la Comisión de la Reforma Electoral del Congreso del Estado, con la finalidad que sean tomadas en consideración para la reforma a la Ley Electoral, en virtud que el próximo año inicia la preparación del proceso electoral 2017-2018.

Por lo que toca al primer punto del Orden del Día, el Secretario Técnico Suplente procedió a pasar la lista de asistencia, constando que están presentes, la Lic. Consejera Presidenta Comisionada, Cecilia Eugenia Meade Mendizábal de igual forma están presentes los Consejeros Electorales Comisionados, Mtro. Rodolfo J. Aguilar Gallegos; Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez y Lic. Dennise A. Porrás Guerrero, así como el secretario Técnico Suplente, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, motivo por el cual la Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal Consejera Presidenta Comisionada, quien preside la sesión en los términos señalados, declaró la existencia de Quórum y por tanto los acuerdos que se tomen son válidos.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día, en uso de la voz de la Consejera Comisionada Presidenta, manifiesta que se circuló el plan de trabajo para el periodo Octubre 2016 - Octubre 2017 de la Comisión Temporal del Marco Jurídico, por lo que en este momento se concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión para que manifiesten si existe alguna observación o están de acuerdo con el contenido del plan de trabajo. Por lo que manifiestan su conformidad con el documento, el cual deberá enviarse a la Consejera Presidenta de este órgano electoral para que sea presentado al Pleno del Consejo, lo anterior en cumplimiento al artículo 22 del reglamento de Trabajo en Comisiones. Tal propuesta fue aprobada por unanimidad de votos por los Consejeros Electorales presentes

Por lo que hace al **cuarto punto del Orden del Día** en uso de la voz de la Consejera Comisionada Presidenta manifiesta que el Secretario Técnico remitió a los Consejeros Electorales las observaciones operativas y técnicas en materia electoral, que serán remitidas a la Comisión de la Reforma Electoral del Congreso del Estado, con la finalidad que si existiera alguna observación se hiciera valer para que se hagan las adecuaciones correspondientes. En uso de la voz de los integrantes de la Comisión manifiestan que si existe observación pero ya se había hecho llegar al Secretario Técnico para que sea tomada en consideración. Retomando el uso de la voz la Comisionada Presidenta manifiesta que las observaciones ya fueron tomadas en consideración. Por lo que al no existir otra observación solicita la aprobación del documento, el cual será remitido a la Comisión Especial de la Reforma Político-Electoral del Congreso del Estado por parte de la Comisión Temporal del Marco Jurídico. Dicha aprobación fue aprobado por unanimidad de votos por los consejeros presentes, solicitando que el documento que contiene las observaciones operativas y técnicas se adjunte a la presente acta.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CTMJ/53/11/2016. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.

CTMJ/54/11/2016. Punto 3 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos el plan de trabajo de la Comisión Temporal del Marco Jurídico, mismo que deberá

remitirse a la Presidencia del Consejo para que sea presentado al Pleno del Consejo, lo anterior en cumplimiento al artículo 22 del Reglamento de Trabajo en Comisiones.

CTMJ/55/11/2016. Punto 3 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos el documento que contiene las observaciones operativas y técnicas en materia electoral, que será remitido por la Comisión Temporal del Marco Jurídico a la Comisión Especial de la Reforma Político-Electoral del Congreso del Estado, el cual deberá entregarse a la brevedad posible, así también deberá adjuntarse a la presente acta.

**COMISIÓN TEMPORAL DEL MARCO JURÍDICO DEL CONSEJO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL
COMISIONADA PRESIDENTE



MBA. RODOLFO J. AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO



**MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ
MÉNDEZ**
COMISIONADA



LIC. DENNISE A. PORRAS GUERRERO
COMISIONADA



LIC. ARQUÍMIDES HERNÁNDEZ ESTEBAN
SECRETARIO TÉCNICO

*Se adjunta copia del oficio CEEPC/CTMJ/01/2016, mediante el cual se remitieron las observaciones operativas y técnicas a la Comisión Especial para la Reforma Político-Electoral del Congreso del Estado.